

PLAN DE
ORIENTACIÓN
ACADÉMICA Y
PROFESIONAL
(POAP)

IES LAS FUENTES

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

1. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

2. OBJETIVOS

2.1. Con el alumnado.

2.2. Con los/as Tutores/as.

2.3. Con las Familias.

3. ACTIVIDADES

3.1. Actividades de Autoconocimiento.

3.2. Información Académica y Profesional.

3.3. Proceso de Toma de Decisiones.

4. DIRECTRICES

5. COORDINACIÓN

6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN

0.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación Académica y Profesional (en adelante POAP) constituye el instrumento específico de planificación de las actuaciones encaminadas, en su caso, a guiar la evolución académica de los alumnos y e informar de las salidas profesionales de las enseñanzas cursadas. Forma parte del Proyecto Educativo y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

1.- PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

El Plan de Orientación Académica y Profesional (en adelante POAP) tiene como finalidad facilitar la toma de decisiones a cada alumno (y a su familia) respecto a su itinerario académico y profesional, favoreciendo así su proceso de madurez vocacional y tendiendo hacia la auto-orientación.

FINALIDAD DE LA ORIENTACIÓN

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: optatividad, itinerarios académicos en 4º de ESO, modalidades (y vías) en Bachillerato y oferta de Ciclos Formativos.

Por otro lado, el proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del consejo orientador que para cada alumno o alumna se ha de formular al término de cada uno de los niveles.

Dicho Consejo debe entenderse como una propuesta colegiada del Equipo de Profesores del grupo, en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El Departamento de Orientación participará en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando un alumno requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

2.- OBJETIVOS

2.1- Con el Alumnado

- Ayudar al alumnado en el conocimiento de sí mismo.
- Proporcionar información al alumnado sobre los itinerarios académicos y profesionales y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo.
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.
- Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.
- Eliminar los estereotipos y prejuicios sexistas para que fundamenten sus decisiones únicamente en sus capacidades, aptitudes e intereses.

- Familiarizar al alumnado de los cursos terminales (2FPB, 4º ESO, 2º Bachillerato y 2º de Ciclos Formativos) sobre el mundo del trabajo, asesoramiento en la búsqueda de empleo y análisis del mercado laboral.

2.2- Con los/as Tutores/as

- Implicarles en la preparación y desarrollo del POAP.
- Ser receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo.
- Participar activamente en el POAP.

2.3- Con las Familias

- Informarles sobre las distintas opciones que propone el sistema educativo, así como con las distintas salidas profesionales.
- Posibilitar una mayor implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de sus hijos/as.
- Contribuir a un mayor conocimiento de los intereses de sus hijos/as.

3.- ACTIVIDADES

Para la consecución de estos objetivos el Departamento de Orientación llevará a cabo los siguientes conjuntos de actuaciones:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.
- Actuaciones para la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

3.1- Actividades de Autoconocimiento o Conocimiento de sí mismo:

Con este primer bloque se pretende que el alumno reflexione sobre sí mismo, descubra sus destrezas y limitaciones, acepte su situación y sus posibilidades de desarrollo, efectuando al final del proceso una síntesis. El/la tutor/a y el profesorado, con el asesoramiento de la orientadora, serán los responsables llevando a cabo estas actividades en el aula y en hora de tutoría.

Cuestionario inicial y personal, realizado por el alumnado, para obtener una primera aproximación de la situación académica, personal y familiar de cada uno de ellos. Actividades centradas en el conocimiento de sí mismo: actitudes y aptitudes, intereses, motivaciones y capacidades, hábitos y estilos de aprendizaje, autoestima, capacidad de trabajo en grupo, habilidades sociales, valores, personalidad, autoconcepto, etc.

Estas actividades tendrán el doble objetivo de posibilitar el desarrollo de estos aspectos, a lo largo de la etapa, por parte del alumnado; así como que el/la tutor/a disponga de información (obtenida por diversos medios: actividades individuales y grupales, entrevistas, cuestionarios, etc.) que permita una orientación más personalizada al alumnado.

3.2- Información académica y profesional.

Se pretende que cada alumno/a conozca que estudios puede seguir cursando, campos profesionales dentro de cada área, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, información sobre la incorporación al mundo laboral, etc.

En esta tarea colaborarán los distintos profesores del Centro informando al alumnado acerca de los estudios relacionados con la materia o área que imparten, salidas profesionales de los mismos, perfiles de dichas profesiones y su implantación en el mercado laboral, etc.

Información sobre la estructura del Sistema Educativo y las posibilidades que ofrece después de cursar la enseñanza obligatoria:

- Estructura del Sistema Educativo: alternativas al acabar 4º de ESO.
- Información sobre Bachilleratos.
- Información sobre la Formación Profesional.
- Información sobre Programas de Atención a la Diversidad.
- Información sobre otras Enseñanzas Artísticas, Deportivas...
- Información sobre la Universidad
- Información sobre la P.A.U.
- Información sobre becas, residencias, colegios mayores.
- Información sobre las optativas más adecuadas en función del itinerario posterior a seguir.
- Información sobre formación reglada y también sobre otras opciones de formación: (no reglada, ocupacional...)
- Información sobre el mundo laboral, información general sobre búsqueda de empleo y donde dirigirse. El Servef y sus funciones, como realizar una carta de presentación, un curriculum vitae, una entrevista de trabajo.

3.3- Proceso de toma de decisiones:

En este bloque se pretende que los alumnos integren la información que tienen sobre sí mismos y sobre el ámbito académico y profesional de modo que ellos mismos tengan elementos para poder tomar sus propias decisiones. Es decir facilitar y posibilitar que en cierta medida ellos mismos sean los protagonistas de su orientación.

El/la tutor/a llevará a cabo estas actividades, con el apoyo cotidiano y en el aula del grupo. La Orientadora asesorará sobre la idoneidad de aplicar determinados procesos y le proporcionará el material correspondiente para desarrollarlas en las sesiones tutoriales.

- Actividades dirigidas a aprender el proceso de toma de decisiones.

Serán actividades referidas a situaciones escolares y extraescolares, con el objeto de que el alumnado detecten el problema, sepa analizar las variables que operan en el mismo, analicen las distintas posibilidades de solución, valoren las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas, y finalmente afronten la decisión.

Todos los datos que se vayan adquiriendo sobre el alumnado en este tipo de actividades, formarán parte de la historia académica de cada alumno/a y servirá de base en la elaboración del Consejo Orientador.

4.- DIRECTRICES

El POAP se desarrollará en todos los cursos, aunque con diferente grado de profundidad, tomando especial relevancia en los dos últimos cursos de la ESO, en la FPB, en Bachillerato y en el último curso de los Ciclos Formativos.

El programa se llevará a cabo, principalmente, a través de las sesiones tutoriales. En las reuniones de coordinación de los tutores con la orientadora se proporcionarán materiales, se explicará su contenido y se recogerán y debatirán propuestas. Igualmente se hará un seguimiento específico desde el Departamento de Orientación de aquel alumnado que presenten más dificultades durante el proceso, asesorándoles de forma más individualizada.

En la medida de las posibilidades reales que existan se tratará de implicar a las familias en el proceso de toma de decisiones sobre los posibles itinerarios.

Se intensificará la información, la orientación y el apoyo en la medida que el abanico de posibilidades se incremente, al ir aumentando los niveles de opcionalidad y optatividad.

El POAP tiene también aspectos preventivos frente al abandono escolar, como son las ofertas de enseñanzas, que dentro del sistema educativo, se acomoden más a las expectativas, intereses, motivaciones y capacidades del alumnos que por diversas razones no quieren seguir cursando las enseñanzas ordinarias. Para ellos, el profesorado, tutores/as y el Departamento de Orientación, deben ofrecerles el debido asesoramiento sobre la posibilidad de cursar un ciclo de Formación Profesional Básica (si reúnen los requisitos), e indicarles las características, estructura, forma de acceso y lugar donde se imparte, teniendo en cuenta una adecuada evaluación de la situación del alumnado así como otros factores personales.

5.- COORDINACIÓN

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario.

6.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN.

Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación realizarán el seguimiento y evaluación del POAP, apoyándose en la información aportada por los/as tutores/as en las reuniones de coordinación realizadas y en la retroalimentación dada por el alumnado y sus familias.